
NORMATIVA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS MUNICIPALES

TEMPORADA 2008/2009

1. Proceso de Inscripción de las Actividades Físico-Deportivas Municipales.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS YA INSCRITOS DURANTE EL CURSO ANTERIOR 2007/2008.

- **ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS QUE CONLLEVAN NIVELES DE ENSEÑANZA.**
 - **Del 2 al 20 de junio de 2008**, se establece el plazo para la formalización de la reserva de plaza de los alumnos inscritos durante el curso 2007/2008 en actividades que conllevan niveles de enseñanza: Programa de Natación para Bebés, Programa de Natación Infantil, Programa de Natación Adultos a excepción del Acondicionamiento Físico en el Agua, Programa de Natación Mayores a excepción del Acondicionamiento Físico en el Agua, Programa de la Escuela del Deporte, Programa del Área de Raqueta, Pilates, Taichi de Adultos y de Mayores. Podrán inscribirse únicamente en los grupos del nivel determinado según informe técnico deportivo. **Si una vez finalizado dicho plazo el alumno no formaliza la inscripción, se considerará sin plaza a todos los efectos.**
 - En el caso de que algún usuario estuviera interesado en cambiar de horario dentro del mismo grupo de actividad, podría hacerlo del **23 al 30 de junio**, siempre y cuando existieran plazas vacantes.
 - **Aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente, según informe técnico deportivo, la fase más avanzada de su actividad, no podrán inscribirse para el siguiente curso en dicha actividad.**
- **RESTO DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.**
 - Todos los alumnos inscritos en el curso 07/08 en actividades que **no conlleven niveles de enseñanza, no podrán reservar plaza para curso próximo causando baja al finalizar esta temporada.** Aquellos que quieran volver a inscribirse deberán seguir el procedimiento de inscripción de nuevos alumnos definido en la normativa de ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS MUNICIPALES-TEMPORADA 2008/2009.

INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ALUMNOS PARA EL CURSO 2008/2009.

- **Formalización de inscripción.**
 - **Del 2 de junio al 30 de julio**, se establece el plazo de entrega de números, especificando quiénes son los beneficiarios del número.
 - El día **31 de julio a las 10:00 horas** se procederá al sorteo (abierto al público) en el aula de formación de la piscina municipal.
 - A partir del **3 de septiembre**, se atenderán 180 números por día. La inscripción se iniciará a partir del número resultante del sorteo. Cada cita tendrá una duración máxima de 15 minutos. Previamente, **el 4 de agosto** se hará público un listado en el que figurará el día y horario que corresponde a cada número. La inscripción sólo podrá realizarse el día que corresponda según el citado listado. En caso de no realizarse en dicho día, se perderán todos los derechos relativos al número de orden y a la propia inscripción.

- Si pierde el turno de orden de inscripción, será atendido a partir de 20:00 hasta las 22:00 horas por orden de llegada, perdiendo por tanto el puesto correspondiente al número de inscripción obtenido.
- El número sólo da derecho a la inscripción de los miembros de la unidad familiar cuyos datos hayan sido facilitados en el momento de recogida de números. Aquellas personas que figuren como beneficiarias en más de un número para el sorteo, perderán los derechos relativos a todos estos números.
- **Aquellas personas interesadas en inscribirse en las ACTIVIDADES DE TENIS Y/O PÁDEL deberán comunicarlo en el momento de la recogida de números, facilitando sus datos personales que formarán parte del listado necesario para la gestión del ÁREA DE RAQUETA.**

A partir del 4 de agosto se hará público un listado específico del ÁREA DE RAQUETA en el que figurarán las personas que deberán realizar la prueba de nivel los días 1 y 2 de septiembre en base al orden establecido según el resultado del sorteo. En caso de no asistir a la prueba de nivel, se perderán todos los derechos relativos a la inscripción en el área de raqueta.

- **Del 15 al 19 de septiembre** se establece el plazo para la entrega de toda la documentación solicitada. **Una vez finalizado dicho plazo, causará baja a todos los efectos toda persona que no haya entregado la documentación requerida.**
- A partir del **1 de septiembre** se establece nuevo plazo de entrega de números para aquellas personas que no lo obtuvieran en el periodo ordinario. Se hará público un listado en el que figurará el día y horario que corresponde a cada número siendo **el 22 de septiembre** el primer día de inscripción para estos en las plazas que aún quedaran vacantes o en la correspondiente lista de espera.

En las actividades del área de raqueta siempre se estará sujeto a una prueba de nivel, por lo que no se podrá formalizar la inscripción hasta la aprobación de la plaza en virtud del correspondiente informe técnico deportivo.

En aquellas actividades, cuyo desarrollo esté sujeto a prueba de nivel, las reservas pueden ser objeto de modificación, de manera que cada alumno reciba una enseñanza y aprendizaje acorde con su nivel.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes de 9:00 a 22:00 horas ininterrumpidamente. Concejalía de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable. Piscina Municipal, C/ Santillana del Mar, 17. Tel.: 91.632.62.40/26.